



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA CIVIL – FAMILIA
Correo electrónico: secscsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N.º 055

1	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROMOVIDO POR HUGO ALBERTO GAMARRA PINZÓN, BETSABETH PINZÓN JIMÉNEZ, HUGO GAMARRA JARABA, JOSÉ ANTONIO GAMARRA PINZÓN, JAIRO MIGUEL GAMARRA PINZÓN CONTRA OLGA CECILIA CONTRERAS, LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL ORIENTE TAYRONA Y LA COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A. (MAG. PONENTE: DRA. FERNANDEZ DE CASTRO BOLAÑO).	Abril 18/23, Rad. 2021.00102.01. Revoca el numeral 4 de la sentencia dictada el 5 de agosto de 2022 por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Santa Marta. Ver Auto
2	RESPONSABILIDAD CIVIL PROMOVIDO POR OSMAN ENRIQUE LINDO GONZÁLEZ, ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS MENORES HIJOS LEANIS LAUDID LINDO MARTÍNEZ Y OSNAIDER ENRIQUE LINDO SAMUDIO; LENIS MANUELA ÁLVAREZ ARCOS, BLANCA LEONOR GONZÁLEZ DE LINDO, ADUBAL ANTONIO LINDO CHOLE, ILIANA VALENTINA, OVIER ENRIQUE Y OSMAN LINDO SAMUDIO CONTRA LA SOCIEDAD MÉDICA DE SANTA MARTA S.A.S. - CLÍNICA EL PRADO (MAG. PONENTE: DRA. ROJS ASMAR).	Abril 18/23, Rad. 2022-00137-01. -Niega el decreto de la prueba solicitada por la apoderada judicial de la parte demandante. -Tiene como pruebas de oficio antes de fallar, los documentos anexados por la parte actora, al sustentar el recurso de apelación. Ver Auto

Santa Marta, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023). -


ENRIQUE VANEGAS BORNACHERA
Secretario